

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAR 2016	
Recibido.....	18 ¹⁰Ha.
Exp. N°.....	30841.....P.E.

MENSAJE N° 4448

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", - 9 MAR 2016

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 4224 de fecha 30 de noviembre de 2.015.-

Dios guarde a V.H.-

PABLO GUSTAVO FARIAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO

ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE



ES COPIA

ALICIA ROSANA FRADESPIADA
JEFA DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0330

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

08 MAR 2016

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4224 de fecha 30 de noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- MENSAJE N° 4231 - EXPTE. N° 28791 PE: Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Fundación Sara María Furman: apruébase.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

Prof. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Dr. PABLO GUSTAVO FARIAS



ES COPIA

AGENCIA NOVENA FRAGMENTADA
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.